



Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo

- **Valoración preferente:**

- Patentes en explotación (demostrada mediante contrato de compraventa o contrato de licencia).
- Patentes concedidas por la [Oficina Española de Patentes y Marcas](#) mediante el sistema de examen previo.
- Aportaciones que sean artículos en revistas de reconocida valía, aceptándose como tales las que ocupen posiciones relevantes en los listados por ámbitos científicos en el Subject Category Listing del [Journal Citation Report \(JCR\)](#), Science Edition and Social Science Edition.
- Libros y capítulos de libros siempre que estén publicados en editoriales de reconocido prestigio, especialmente internacional, y con un procedimiento selectivo para la aceptación de originales, según sistema reseñado en [Scholarly Publishers Indicators](#).
- Trabajos publicados en actas de congresos que posean un sistema de revisión externa por pares.
- Desarrollos tecnológicos y arquitectónicos importantes cuyo reconocimiento sea demostrable.

- **Herramientas que también aportan evidencias de la calidad de los trabajos científicos:** Se tendrán en cuenta también, pero no necesariamente con la misma valoración si no incluyen índices de calidad, los artículos publicados en revistas recogidas en bases de datos internacionales como [TRIS Electronic Bibliography Data](#), International Development Abstracts o los índices internacionales de publicaciones de arquitectura como [Avery Index to Architectural Periodicals](#), [RIBA Library Catalogue](#) o [Arts and Humanities Citation Index](#).